

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ESPAÑA: Acepta 33 años de cárcel por hacer miles de fotos porno de dos niñas

El acusado, un alemán de 47 años, vendía las imágenes y vídeos a pedófilos a través de Internet y abusó de tres menores

Por Marcos Ollés Palma

Un pederasta alemán aceptó ayer 33 años de prisión por elaborar en Mallorca material pornográfico de dos hermanas de 10 y 12 años para venderlo a pedófilos de todo el mundo a través de Internet. El acusado reconoció ayer en la Audiencia de Palma que realizó miles de fotografías y vídeos de las pequeñas y abusó sexualmente de ellas y de otro niño. Por ello, se declaró culpable de cuatro delitos de corrupción de menores, seis de abusos sexuales y uno de exhibicionismo. Los padres de las dos hermanas, acusados inicialmente de haber consentido que el hombre elaborara el material pornográfico, explicaron que pensaban que solo les hacía fotos en ropa interior y biquini para catálogos de moda. Ambos aceptaron sendas penas de dos años de cárcel y pierden la patria potestad de sus dos hijas.

El principal acusado, Michael Pierre P., reconoció ante el tribunal que entre abril de 2012 y septiembre de 2013 realizó miles de fotografías y decenas de vídeos de las dos hijas de unos amigos suyos. Las menores posaban desnudas, con lencería o pañales y en poses eróticas. Los padres de las pequeñas, según explicó, estaban al corriente de que les hacía fotografías en ropa interior para venderlas y les pagaba con dinero o ropa para las niñas, pero no sabían del carácter pornográfico de las imágenes.

El hombre, que elaboraba el material los sábados por la tarde tanto en el taller mecánico de Llucmajor donde trabajaba como en su domicilio de Alaró y en playas de la isla, difundía los archivos a través del correo electrónico y de espacios virtuales de Internet. Entre sus clientes había pedófilos holandeses, alemanes, canadienses y norteamericanos. La Policía intervino al acusado 23.461 fotografías y 59 vídeos de pornografía infantil, en los que aparecían tanto las dos hermanas como otros menores no identificados. Además, según reconoció ayer él mismo, Michael Pierre P. aprovechó los momentos que pasaba a solas con las dos niñas para abusar de ellas. El acusado las sometió a tocamientos tanto en la ducha como cuando se quedaban dormidas y en otra ocasión se hizo fotografiar desnudo por las pequeñas. También abusó de otro niño de tres años cuando ambos se bañaban juntos en el mar.

La fiscalía solicitaba inicialmente 55 años de cárcel para este acusado, pero ayer rebajó su petición tras alcanzar un acuerdo con la defensa. Así, el hombre se declaró autor de cuatro delitos de corrupción de menores, seis de abusos sexuales y otro de exhibicionismo y aceptó por ellos penas que suman 33 años de cárcel. El ministerio público aceptó como atenuantes la reparación del daño, ya que abonó 6.000 euros para indemnizar a las pequeñas, y de confesión por haber colaborado con la Policía durante la investigación del caso. Michael Pierre P. deberá indemnizar a las dos hermanas con 15.000 euros y al otro menor del que abusó con otros 1.000 y cuando salga de prisión estará sometido a otros diez años de libertad vigilada.

Los padres de las dos niñas se enfrentaban a sendas condenas de 18 años de prisión, pero ayer pactaron con la fiscalía y finalmente fueron condenados a dos años por corrupción de menores. Ambos explicaron durante el juicio que consintieron que su compatriota hiciera fotos de sus hijas en ropa interior o bikini, a cambio de las cuales recibían dinero o ropa. Lo hicieron, según

admitieron, pese a saber que con ello perjudicaban el desarrollo de su personalidad.

Sin embargo, negaron tener conocimiento de que el hombre elaboraba material pornográfico y explicaron que creían que las fotos eran para catálogos de moda. “Él nunca nos dijo lo que hacía realmente. Tampoco las niñas nos lo explicaron, porque él las amenazaba para que no lo contaran”, señalaron ante el tribunal de la sección primera.

Los procesados se reconocieron autores de dos delitos de corrupción de menores por los que cada uno de ellos aceptó dos años de prisión. El acuerdo de conformidad incluye que a ambos se les prive de la patria potestad de las dos menores, que fueron acogidas por el Consell de Mallorca cuando el caso salió a la luz. Además, se les prohíbe acercarse o comunicarse con ellas durante cinco años y estarán sometidos a otros cinco años de libertad vigilada.

<http://www.diariodemallorca.es/sucesos/2015/03/03/acepta-33-anos-carcel-miles/1003705.html>

--

Fecha: 3 de marzo de 2015 a las 16:38
